UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA

UNPA-SA-02-2018

OBJETO: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA D.E.**

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA

FEBRERO DE 2018

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia como principio rector de las actuaciones administrativas y atendiendo el Acuerdo 031 de 2017, la Universidad del Pacifico pone a disposición de los interesados, pliego de condiciones para la selección de persona natural o jurídica que este en capacidad de realizar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA D.E.**

La persona natural y/o jurídica interesada deberá leer en su integridad el presente pliego de condiciones, por tanto la Universidad del Pacífico asume que conoce su contenido.

Se deja de presente, que los particulares que contratan con entidades de naturaleza pública, adquieren la categoría de colaboradores para el logro de los fines. En virtud de lo anterior, su actuación entraña fines sociales, implica obligaciones y genera consecuencias penales, disciplinarias, comerciales y fiscales cuando riña con la ley.

La Universidad del Pacífico atenderá las recomendaciones que surjan de la lectura del presente pliego, las cuales deberán ser radicadas en la sede Administrativa, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo, o en el e-mail: contrataciones@unipacifico.edu.co

INFORMACIÓN GENERAL PARA LA INVITACIÓN

La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Acuerdo 031 de 2017, en desarrollo de Plan de Inversiones de la vigencia de 2018, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, EL ANÁLISIS JURÍDICO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y COMERCIAL, (los cuales hacen parte integral del presente pliego), desea realizar, invitación pública abreviada para contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA D.E.**

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente invitación pública se adelanta bajo la tutela y en el cumplimiento de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política y en la ley, a las normas comerciales y civiles, en lo que éstas fueren aplicables, a lo establecido en el estatuto de contratación de la Universidad del Pacífico, Acuerdo 031 de 2017.

Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad el Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública abreviada.

2. HORA LEGAL

La presente invitación se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participan en ella.

3. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene como objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA D.E.**

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

Según los estudios previos y el análisis de las disposiciones aplicables para el año 2018, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 262.738.500) MCTE, INCLUIDO IVA Y AIU**

Para el objeto del presente contrato la Universidad del pacifico cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 65 expedido por la sección de presupuesto de la misma:

No CDP	Fecha expedición	Imputación presupuestal	Fuente	Valor
65	26-01-2018	21020217	NACIÓN	$ 262.738.500

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Los mencionados bienes y servicios a contratar se encuentran clasificados dentro del Código Estándar de productos y Servicios de Naciones Unidad adoptado para Colombia así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 031 de 2017. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

7. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación del proyecto de pliegos y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la cronología del proceso para el cierre, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación ser hará mediante adendas numeradas consecutivas consecutivamente. Estos documentos formaran parte integral del presente pliego de condiciones. Las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

8. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones los estudios y documentos previos definitivos adelantados por la entidad, reposan en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Ubicada en el Campus Universitario piso 3 bloque 16.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato es de seis (6) meses, en los cuales el contratista se compromete a prestar a entera satisfacción las labores encomendadas a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes.

10. FORMA DE PAGO:

La universidad del pacifico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

El valor del contrato se cancelará por mensualidad vencida o fracción de mes, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la radicación de la factura en la Universidad del Pacífico, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de recibo a satisfacción a la entrega y revisión del estado de los elementos por parte del supervisor del contrato; b) Presentación y radicación de la factura; c) Certificación de pago de aportes parafiscales(ICBF, SENA, y CREE según corresponda, Caja de Compensación familiar y ARL) y de aportes patronales (Pago de Aportes en Pensión, salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.

El proponente en su propuesta deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y que la Universidad del Pacífico efectuara los descuentos de ley vigentes a que haya lugar

11. CRONOGRAMA DE LA PUBLICACIÓN, SELECCIÓN, DIRECCIÓN DE RECIBO Y CONSULTA

a) cronograma de selección

EVENTO	FECHA	HORA LIMITE	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	15 de febrero de 2018		Página Web UNIPACIFICO (www.unipacifico.edu.co)
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO	Del 15 al 19 de febrero de 2018	09:00 am	contrataciones@unipacifico.edu.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Del 15 al 20 de febrero de 2018	6:00 pm	contrataciones@unipacifico.edu.co
ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO	21 de febrero de 2018		Página Web UNIPACIFICO (www.unipacifico.edu.co)
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	22 de febrero de 2018	09:00 am	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico- Dirección Administrativa - Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario
CIERRE DE LA INVITACIÓN	23 de febrero de 2018	09:00 am	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico- Dirección Administrativa - Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Del 23 al 26 de febrero de 2018	09:00 am	Universidad del Pacífico – sede Administrativa – Campus Universitario

PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	26 de febrero de 2018		Página Web UNIPACIFICO (www.unipacifico.edu.co)
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 26 al 27 de febrero de 2018	09:00 am	contrataciones@unipacifico.edu.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES DE INFORME DE EVALUACIÓN	Del 26 al 27 de febrero de 2018	06:00 pm	contrataciones@unipacifico.edu.co
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	28 de febrero de 2018	10:00 am	Universidad del Pacífico – sede Administrativa – Campus Universitario
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	28 de febrero de 2018		Universidad del Pacífico – sede Administrativa – Campus Universitario
CONTRATO	01 de marzo de 2018		Universidad del Pacífico – sede Administrativa – Campus Universitario
REGISTRO PRESUPUESTAL	01 de marzo de 2018		Universidad del Pacífico – sede Administrativa – Campus Universitario

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se publicará en la página Web de la Universidad del Pacífico (www.unipacifico.edu.co)

12. PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso serán publicados en la página Web de Pagina Web de la Universidad del Pacífico (www.unipacifico.edu.co)

13. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el portal único de contratación (www.unipacifico.edu.co)

14. APERTURA

La presente selección abreviada tiene como fecha y hora de apertura la establecida en el cuadro del cronograma de la selección, indicado antes.

15. INTERÉS DE PARTICIPAR

En un tiempo no mayor a un (1) día hábil contado a partir de la fecha de apertura, los interesados en la presente selección abreviada, deberán manifestar su interés de participar, para lo cual podrán dirigir su comunicado a la Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico Dirección Administrativa ubicada en el Km 1.3 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo Campus Universitario, Bloque 16 piso 3.

16. AUDIENCIA PÚBLICA PARA REALIZAR SORTEO

En el evento en que el número de posibles oferentes sea superior a 10, la entidad podrá llevar a cabo, si así lo desea, una audiencia pública para realizar un sorteo a fin de escoger entre ellos un número igual a diez (10). En el caso de que el número de posibles oferentes sea inferior a diez (10), dicha audiencia no se llevara a cabo y el proceso se adelantara con todos los interesados.

17. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta y respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de ¡as propuestas.

18. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE OFERTAS

a) Dirección de Recibo de Oferta y Consultas:

Las ofertas se recibirán y depositaran en la urna ubicada en la ventanilla única de la sede administrativa de la Universidad Del Pacífico, Dirección Administrativa y Financiera, Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Bloque 16 Piso 3, en la hora y fecha señalada en el cronograma.

Las propuestas deben presentarse en des copias en papel y una copia en medio magnético (pdf) en un CD.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico o direccionado a oficina diferente a la indicada en el cronograma.

Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación pública, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma, en el horario oficial establecido per la Universidad, en día hábil de 8:00 A.M. a 12 P.M y de 2 P.M a 5:00 P.M.

b) Fecha límite y hora límite de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en carpeta, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas ante la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Administrativa (Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario), el xx de febrero de 2018 hasta las 9.00 am.

19. REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada ejemplar de las propuestas debe presentarse en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, Nit, dirección, número telefónico, e-mail y o, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Se debe indicar claramente la persona contacto de la empresa para cualquier inquietud que se presente

SOBRE No. 1 DOCUMENTOS HABILITANTES Original /Copia	SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Original /Copia
Para: **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO** DISTRITO DE BUENAVENTURA	Para: **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO** DISTRITO DE BUENAVENTURA
Remitente: XXXXXX Dirección: Teléfono: Email:	Remitente: XXXXXX Dirección: Teléfono: Email:
Proceso de Selección: XXXXXXXXXXXXXXXXX	Proceso de Selección: XXXXXXXXXXXXXXXXX
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

De lo anterior se levantará un acta por los servidores públicos que concurran al acto de cierre y los proponentes y asistentes que así lo deseen.

20. ADJUDICACIÓN

La Universidad del Pacífico, previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación y de la evaluación realizada, seleccionara la oferta más favorable a sus necesidades.

La adjudicación se hará mediante acto administrativo que se publicará en la página web de la universidad (www.unipacifico.edu.co)

21. DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Universidad del Pacifico, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, porque no se presentó ninguna oferta o que las que se presentaron no reúnen los requisitos del pliego de condiciones, podrá declarar desierto el proceso de selección abreviada, mediante acto administrativo motivado

22. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO

a) Aviso de convocatoria.
b) Estudios previos.
c) Proyecto de pliegos de condiciones
d) Observaciones a los pliegos y respuestas a los mismos.
e) Acto de Apertura.
f) Certificado de Disponibilidad presupuestal.
g) Pliegos de condiciones definitivas y sus anexos.
h) Las adendas que modifican los pliegos de condiciones emitidos por la entidad.
i) Acta de apertura y cierre.
j) Acto administrativo de adjudicación.
k) Demás actos administrativos emanados para el presente procedimiento.
l) Propuestas y sus anexos.
m) Informe completo sobre las evaluaciones efectuadas a las diferentes propuestas,
n) El contrato firmado por las partes.

23. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La entidad rechazara la propuesta cuando aparezca demostrado que no es veraz la información en ella suministrada, relacionada con validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios e habilitación.

24. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PARTICIPAR

En cumplimiento del Estatuto de Contratación de UNIPACIFICO en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica, financiera, técnica, organización y de experiencia mínima.

1. **Capacidad Jurídica**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta (FORMATO No.1).	
Póliza de seriedad de la oferta a favor de la Universidad del Pacífico por un valor equivalente al 10% del valor de la oferta y con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación, expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	

Certificado de existencia y representación legal (Original), si es persona Jurídica o registro mercantil si es persona natural, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición. Así mismo el objeto social se debe estar relacionado con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad Privada, que comprenda la protección a bienes muebles e inmuebles, a personas naturales o jurídicas. bajo la modalidad fija, móvil, medios tecnológicos y monitoreo de alarmas o sistemas electrónicos requeridos; Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados. La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. La sociedad debe tener un término de constitución igual o superior a 10 años y vigencia por el plazo de ejecución del contrato y 5 años más.	
Registro Único Tributario (RUT) actualizado; cuya actividad principal sea 8010 actividades de seguridad privada.	
Registro Único de Proponente – RUP (Original), en firme con una vigencia no mayor de 30 días de expedición. La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	
Certificado de Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	
Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación familiar, ARL o CREE según corresponda. (FORMATO No. 2).	
Declaración juramentada que la persona jurídica donde se manifieste que algunos de sus miembros no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencias de incumplimientos cualquiera sea su denominación (FORMATO No. 3).	

Declaración del Representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la constitución y las leyes. (**FORMATO No.4**).	
Propuesta Económica **(FORMATO No. 5)**.	
Experiencia Específica (**FORMATO No.6**).	
Copia de la libreta militar (hombres)	
Licencia de funcionamiento: El oferente deberá presentar licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con autorización para operar con oficina principal o sucursal o agencia en Buenaventura. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, todos los integrantes deberán tener su sede principal o sucursal en éste Distrito.	
Licencia de Funcionamiento vigente a nivel Nacional y Local, en la que conste la autorización para prestar el servicio de Seguridad y Vigilancia Privada.	
Copia legible vigente de la licencia de servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en vigilancia y seguridad privada.	
El proponente deberá presentar los respectivos salvoconductos vigentes de las armas que va a utilizar en la prestación del servicio requerido en el presente pliego de condiciones, expedidos por el Ministerio de Defensa	
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).	
Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo.	

Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje de participación), igualmente duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	
Las demás licencias requeridas o exigidas para la prestación de este tipo de servicio.	

a) Condiciones que se deben sustentar con el Registro Único de Proponentes,

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas jurídicas que aspiren a participar en el presente proceso deberán estar debidamente inscritas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes y deberán certificar su inscripción en por lo menos uno de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA
92100000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el RUP, en la actividad, especialidad y grupos exigidos en la invitación.

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.

2. Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido:

El servicio de vigilancia y seguridad privada, requiere de acuerdo con las necesidades de la Universidad del Pacifico, cumplir con las siguientes especificaciones:

LUGAR	CANTIDAD DE SERVICIO	HORAS DE SERVICIO	REQUERIMIENTO
Campus Universitario	3	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
Sede Académica de la Ciudadela Colpuertos	2	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
Granja Sabaleta	1	24 Horas	Vigilancia y Seguridad Privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

3. Otros Condiciones Técnicas Mínimas

- El servicio se deberá prestar de forma permanente, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días, incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo a la solicitud de esta Invitación.

- El servicio se prestará con personal capacitado, armado, uniformado, y con radio que permita la comunicación punto a punto y con la central.

- Garantizar la integridad de los bienes muebles ubicados en el predio, como también de los inmuebles.

Durante el plazo de ejecución del contrato, la Universidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de excluir o incluir nuevas sedes, teniendo en cuenta las necesidades que en cuanto a la prestación de este servicio tenga la entidad, previa información que en forma oportuna se le dé a conocer al contratista por parte del supervisor del contrato.

25. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Del Contratista: El contratista se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato, las siguientes:

a) Prestar el servicio de vigilancia en los turnos y días establecidos.

b) Vigilar, controlar y registrar el acceso y salida del personal de las instalaciones en donde se desarrollará el objeto del presente proceso de selección, verificando principalmente los elementos que salgan o ingresen en las instalaciones de la Universidad del Pacifico.

c) Emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado.

d) Los servicios de vigilancia y seguridad privada, serán responsables de proporcionar o exigir al personal una capacitación y formación humana y técnica, de acuerdo a las modalidades del servicio y cargo desempeñado.

e) Dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus laborales en la propiedad protegida y los demás que deben ser ofrecidas en la propuesta técnica.

f) Dotar el personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores, así como suministrar al personal los uniformes exigidos con sus escudos de identificación y licencias reglamentarias.

g) Cumplir con los aportes parafiscales, así como las respectivas afiliaciones y aportes al Sistema General de Seguridad Social según la normatividad vigente aplicable a la materia.

h) Modificar el número de empleados, los sitios, la localización y horas o turnos de trabajo, siempre que el cumplimiento del contrato no se haga más oneroso para EL CONTRATISTA, a solicitud de la Universidad del Pacifico, por medio del supervisor del contrato.

i) Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la Entidad y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.

j) Efectuar el cambio de algún o algunos vigilantes, el cual deberá efectuarse dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación respectiva, presentada por el supervisor designado de contrato.

k) Emplear el armamento designado para el desarrollo del objeto del presente contrato de conformidad con el uso autorizado en los respectivos permisos, absteniéndose de emplear armamento no autorizado de acuerdo con la ley.

l) Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al supervisor designado por la Universidad. Se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.

m) El personal que disponga la empresa de vigilancia y seguridad privada para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Universidad ha depositado en él.

n) Efectuar mínimo una (1) visita de supervisión y control diaria a las instalaciones de la Universidad donde se esté prestando el servicio.

o) Verificar que los elementos de propiedad de la Universidad que vayan a ser retirados de sus instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

p) El personal deberá estar debidamente uniformado y carnetizado (con el arma reglamentaria de dotación respectiva según lo solicitado) y capacitado de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia.

q) Suministrar los elementos, armamento, medios de comunicación, equipos, materiales, recurso humano apto, competente y debidamente dotado, y todos los demás recursos necesarios para la total y correcta prestación de los servicios, cumpliendo lo previsto en este presente documento, y las disposiciones técnicas y legales que regulan estos servicios.

r) Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia, impericia o dolo de su personal y por los daños o destrucciones de muebles e inmuebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia por las mismas causas, previo proceso de investigación.

s) Garantizar que el personal de servicio tenga por lo menos un nivel académico de bachiller además de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. En cuanto al personal para la consola de seguridad se debe acreditar bachillerato y conocimientos básicos de sistemas o experiencia en el manejo de equipos y programas similares. El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida del personal que se vaya a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo.

Nota: La Universidad del Pacífico podrá previa modificación del contrato excluir o incluir nuevos servicios de vigilancia.

Del contratante:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Acuerdo 003 de 2014, la Universidad del Pacífico se obliga a lo estipulado en los contratos, a designar la supervisión del caso, y a tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de los mismos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato; igualmente a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.

26. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PARTICIPAR:

1. Capacidad Jurídica
2. Capacidad financiera
3. Propuesta Económica
4. Capacidad Técnica

A. Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada

Modalidad del servicio y personal que lo prestará

El servicio de vigilancia privada se prestará con armas en seis (6) puntos fijos.

Los vigilantes deberán contar con conocimientos generales en el manejo de arcos detectores de metales, manejo de visitantes y atención al público. Para el efecto el oferente que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso licitatorio, al inicio de la ejecución del contrato, acreditará con los respectivos documentos tal conocimiento.

El oferente deberá garantizar personal capacitado en vigilancia y seguridad privada, con nivel avanzado, y actualización de seguridad, y especialidad de entidades oficiales y/o industrial, de conformidad con la resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, expedida por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, ya que se hace necesario que los

diferentes servicios contratados por la entidad sean cubiertos con personal idóneo en procura de la calidad del servicio. De igual forma y para la ejecución del contrato, los vigilantes deben portar su carné de identificación.

El proponente elegido deberá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de iniciación del contrato acreditar, según el caso, la preparación mínima de los vigilantes, aportando certificados correspondientes de instituciones reconocidas. Así mismo se allegaran copias de las hojas de vida y de los estudios de seguridad del personal de vigilantes por parte de la empresa.

En todo caso, en el evento de variaciones del personal propuesto al momento de suscripción del contrato, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas o mejores calidades del ofrecido en la propuesta.

B. Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio:

Los recursos materiales y humanos exigidos obligatoriamente para la prestación del servicio, son los indicados a continuación. La no presentación de cualquiera de estos recursos en la oportunidad requerida se constituye en incumplimientos graves de las obligaciones del contrato.

Calidades del Personal Requerido:

- **Garantías personales en materia de seguridad**

- Antecedentes de empleo y escolares de por lo menos los últimos cinco (5) años.
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

❖ **Formación Académica**

- Haber aprobado el undécimo grado de educación básica secundaria.
- El personal de vigilantes debe haber adelantado el curso de actualización, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2852 del 8 de agosto de 2006, de la SVSP.

C. Experiencia del personal

Con experiencia mínima de tres (3) años en el área de seguridad privada, la cual debe ser debidamente certificada por la oficina de personal de la empresa en la cual se desempeñó.

Nota: El proponte deberá anexar las hojas de vida del personal de seguridad con sus respectivos soportes del personal que va a prestar el servicio.

D. Conocimientos del personal

El personal debe demostrar que es capaz de reconocer visualmente, armas y artefactos explosivos peligrosos, además, debe demostrar conocimientos generales en:

- Relaciones Humanas
- Técnicas de requisa
- Observación y descripción
- Comportamiento Humano
- Técnicas de Evacuación
- Seguridad y manejo de armas.

E. Pericia del personal

El personal debe demostrar que posee experiencia práctica en el manejo y funcionamiento de:

- Armas
- Equipos de Comunicaciones
- Extintores
- Registro de Personas
- Registro de Paquetes

El personal debe demostrar que puede comunicarse, comprender y hacerse comprender.

F. Perfil:

El personal requerido debe cumplir con el siguiente perfil:

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato de la invitación pública deberá disponer de tantas personas como se requieran para desempeñar los cargos de vigilante en los diferentes turnos requeridos, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos.

- Grado de Instrucción: mínimo bachillerato.
- Experiencia Mínima de tres (3) años en vigilancia y seguridad privada.
- Para el personal masculino: Libreta Militar de Primera Clase

G. Credenciales de Personal

El proponente deberá anexar fotocopia legible de las credenciales vigentes, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del siguiente personal:

- Gerente General
- Gerente de operaciones o su equivalente
- Coordinador del servicio de vigilancia
- Supervisores
- Vigilantes (masculino y femenino)

Los tres (3) últimos, deberán corresponder en nivel y calidad a los que se van a asignar a la Universidad del Pacífico

Para el personal de vigilantes bastara la solicitud radicada para la obtención de esta credencial ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, adjuntando copia del recibo de pago. Para las demás personas se debe presentar copia de la credencial vigente, al momento del cierre del proceso.

27. Plan de contingencias

Los proponentes deberán presentar un plan de contingencia del servicio, en el cual se debe indicar que ninguno de los puestos de trabajo se descuidara, durante la prestación del servicio.

28. El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- En el caso del servicio con arma, un revólver para la prestación de cada servicio con 18 cartuchos para el mismo, con el correspondiente permiso para su porte o tenencia expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

- Radios de comunicaciones con sus accesorios para todos los servicios requeridos. En todo caso, el proponente deberá garantizar la comunicación entre el supervisor y los puestos de servicio.

- Linternas: El contratista deberá contar en todos los servicios con una linterna manual recargable de por lo menos 1.000.000 de velas y mantenerlas en perfectas condiciones durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

A fin de garantizar la óptima prestación del servicio y que los elementos y dotaciones entregadas por la empresa a cada uno de los vigilantes asignados para el cumplimiento del contrato se encuentren efectivamente en cada uno de los servicios, el proponente garantizará lo siguiente:

- Realizar una visita de inspección como mínimo una vez a la semana, por cada una de las sedes donde se preste el servicio, registrándolas en la minuta del puesto.

- Adicional a lo anterior, deberá tenerse permanente contacto vía avantel o celular. (Se dejarán las constancias en una minuta de servicios, y en detalle, se registrarán las novedades que se presenten durante el mismo).

Quien resulte adjudicatario del proceso, deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, una relación de los revólveres que se destinarán a la prestación del servicio, acompañada de fotocopia de los salvoconductos vigentes de las mismas armas, expedidos por la autoridad competente, a nombre del contratista.

Las personas, bienes y documentos a los cuales se refieren estos numerales, están sujetos al visto bueno del supervisor y/o interventor y el contratista estará obligado a hacer las modificaciones y sustituciones que aquél le indique.

29. Diagnóstico y Plan de Seguridad de las instalaciones:

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato, deberá presentar un plan de seguridad dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del acta de iniciación del contrato, donde se recomienden las estrategias y medidas de seguridad que puedan ser adoptadas por la Universidad, para minimizar los riesgos que puedan afectar al personal estudiantil, funcionarios o los bienes de la Entidad.

a. Seguridad ocupacional y medio ambiente:

Una vez suscrito el contrato, el contratista se obligará a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio ambiente, de manera tal que se protejan la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones, de los estudiantes y funcionarios que laboran en las instalaciones de la Universidad y del público en general, así mismo, realizará todas la actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente,

30. Experiencia del proponente:

El proponente deberá tener minino veinte (20) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública, lo cual se acreditara mediante la fecha de la matricula mercantil de la cámara de comercio, verificado en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para las empresas que fueron autorizadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se tendrá en cuenta la fecha de autorización que establezca la resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que otorga la licencia de funcionamiento; en los casos de consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta la experiencia del integrante más antiguo.

La experiencia aportada deberá de estar registrada en el Registro Único de Proponente – RUP,

Serán hábiles las ofertas, que presenten una experiencia especifica con entidades públicas cuya cuantía sea 1.000 SMMVL, aportados en máximo dos (2) contratos, de los cuales uno de ellos deberá ser mayor a 500 SMMVL.

31. Coordinador del Contrato:

El proponente deberá indicar en su ofrecimiento que para efecto de la ejecución del contrato contará con un coordinador el cual debe acreditar los siguientes requisitos mínimos:

El proponente deberá indicar en su ofrecimiento que para efecto de la ejecución del contrato contará con un coordinador el cual debe acreditar los siguientes requisitos mínimos:

- Encontrarse vinculado a la empresa oferente por un tiempo continuo no menor a un (1) año y demostrar experiencia no menor de 10 años, presentando la respectiva certificación de expedida por el empleador o contratista.
    - Credencial de consultor del coordinador ofrecido, allegando para el efecto la fotocopia de la Resolución por medio de la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada otorgó dicha credencial y en la cual se señale además el término por el cual se concede la misma, o presentando certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la cual se acredite el otorgamiento de dicha credencial y que la misma se encuentra vigente.

32. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

a. Riesgos que Debe Asumir el Contratista.

i. Riesgos Asegurables:

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que son asegurables son los siguientes:

a. Que el futuro contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las especificaciones técnicas plasmadas en el contrato.

b. Que el contratista no cumpla con las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.

c. Que durante la prestación del servicio, el contratista cause daños o deterioros a terceros.

Para controlar estos riesgos, es conveniente estipular en el cuerpo del contrato, que el contratista se obligue a cumplir con lo ofertado, solicitando al contratista lo siguiente:

- Póliza de cumplimiento por un 10% del valor total del contrato, con vigencia del tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de firmado el contrato.
- Póliza de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por un valor del 5% equivalente al valor total del contrato, con vigencia de tiempo de ejecución del contrato y tres años más, contados a partir de la fecha de firmado el contrato.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual por una suma equivalente a 200 SMLMV, con vigencia del tiempo de ejecución del contrato. En el caso de la póliza global de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara los riesgos que surjan de la prestación del servicio de vigilancia por el uso indebido de armas de fuego, el contratista deberá mantenerla vigente por el término del contrato y tres años más.

b. Riesgos no Asegurables:

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no son asegurables son los siguientes:

a. Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones de índole laboral, administrativa y legal respecto de sus trabajadores que prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada, por lo cual el contratista siempre deberá garantizar, mantener y ofrecer la prestación del servicio.

33. Riesgos que asume la Universidad:

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico, asume única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

A. Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.

B. Que el supervisor y/o interventor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. Para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario o contratista responsable.

34. Aspectos Relacionados con Capacidad Financiera

A. Indicadores Financieros

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2014; los indicadores financieros se obtendrán del Registro Único Proponente - RUP.

Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

- Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 5,0 puntos

Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 5,0

- Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor a cero punto setenta (0,70)

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total < 0,70

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma de sus activos y pasivos de cada uno de los integrantes.

Serán hábiles las ofertas que presente la documentación completa y acrediten la puntuación establecida en este numeral.

B. Capacidad Organizacional

La Capacidad de organización (Co) del proponente se determinará midiendo el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente. Para tal efecto de mide:

a) Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio (mayor a 3%)

b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total (mayor al 3%).

c) Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional dividida por el Gastos de intereses (mayor al 9.0)

En caso de uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes (Consolidado).

35. Factores de Escogencia:

A. Calificación de las Ofertas:

La Universidad del Pacífico a través del Comité de Contratación calificará las ofertas teniendo en cuenta los factores de calidad y precio, así:

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, la Universidad Del Pacífico, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada al Invitación pública, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados.

El contrato será adjudicado a aquel proponente que obtenga la mayor calificación respecto a los siguientes factores.

ITEMS	PUNTAJE
Precio	200
Capacidad Operativa	200
Experiencia en años	100
Total	500

B. Evaluación Precio:

El mayor puntaje, por valor, será otorgado a aquel proponente que ofrezca menores costos, considerando para ello los precios del mercado y las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de doscientos (200), puntos, de aquí en adelante se asignará un puntaje descontando de a diez (10) puntos con base en la siguiente fórmula:

Puntaje máximo = 200*(Ve/Vp), Donde

Ve=valor de la propuesta más económica.

Vp= el valor de la propuesta presentada.

PUNTAJE MÁXIMO POR PRECIO 200 PUNTOS

C. Capacidad Operativa:

Se determinará teniendo en cuenta el número de puestos de vigilancia y su duración, contratados durante los últimos dos (2) años, al servicio de entidades oficiales y empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales mixtas o privadas hasta el momento de presentar la oferta, calculado de la siguiente forma:

Unidad de medida:

Puesto al año Formula: Un puesto al año = (No de puestos X No de meses)/12

Para este efecto no se tendrá en cuenta el personal administrativo, por lo cual el oferente deberá relacionar únicamente los puestos de vigilancia establecidos en el desarrollo de la actividad y en relación exclusivamente con los beneficiarios señalados en su propuesta.

1. N° DE EMPLEADOS:

DESDE	HASTA	PUNTOS
1	10	50

11	**20**	**100**
21	**30**	**150**
31	**-**	**200**

Se determinará teniendo en cuenta el número, acreditar el número de personal vinculado se deberá anexar **fotocopia de la nómina del mes de Diciembre de la vigencia 2015 y 2016**, con los correspondientes pagos al sistema de seguridad social – Planilla SOI.

PUNTAJE MÁXIMO No DE EMPLEADOS: 200 PUNTOS

D. Experiencia en años de operación

Se determinará teniendo en cuenta el tiempo de experiencia que tiene la empresa en la actividad relacionada con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad armada, contada desde el registro de cámara de comercio,

DESDE	HASTA	PUNTOS
1	5	10
6	10	50
11	-	100

PUNTAJE MÁXIMO EXPERIENCIA EN AÑOS: 100 PUNTOS

Entraran en orden de elegibilidad las propuestas que alcancen máximo 350 puntos

36. GARANTÍAS

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente **CONTRATO**, una garantía expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, con los siguientes amparos:

1) De cumplimiento del contrato: Para garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones que contrae, por el veinte por diez (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la Garantía.

2) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del objeto contratado: para garantizar el cumplimiento laboral a los trabajadores, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) años más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía.

3) De Responsabilidad Civil Extracontractual: EL CONTRATISTA para garantizar la responsabilidad civil extracontractual que pudiese ocasionar el contratista a terceros, por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato no inferior a doscientos (200) SMLMV con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, termino contado partir de la fecha de expedición de la garantía.

4) Calidad del Servicio: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

RIESGOS NO ASEGURABLES:

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no son asegurables son los siguientes:

a) Cláusula de indemnidad. El contratista se compromete para con la Universidad a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
b) Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones de índole laboral, administrativa y legal respecto de sus trabajadores que prestan el servicio de gestión documental, por lo cual el contratista siempre deberá garantizar, mantener y ofrecer la prestación de servicio

37. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 03 del 10 de julio de 2014, se establecen la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación.

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACION DEL	
			PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VALORACIÓN
Operacionales	Falla en el protocolo de administración y control de armamento y distintivos	Contratista	BAJO	5%
Operacionales	Falla en los protocolos de supervisión	Contratista	BAJO	5%
Operacionales	Falla en los protocolos de validación de capacidades y habilidades del persona	Contratista	MEDIO- BAJO	15%
Operacionales	Falla en la verificación de la efectividad de las capacitaciones al persona	Contratista	MEDIO- BAJO	25%

Operacionales	Accidentes laborales menores y mayores	Contratista	BAJO	5%
Económicos	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	Contratista	BAJO	5%
De la naturaleza	Todos los fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores, insectos y demás animales, dentro de los parámetros previsibles que afecte o tenga influencia en esta contratación.	Contratista	BAJO	5%
Sociales o	Actos de terrorismo, actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales	Contratista	BAJO	5%

Políticos	el contratista debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, que lleven a la afectación del servicio.			
Tecnológicos	Fallas en telecomunicaciones o disponibilidad de cobertura limitada o no disponibilidad de servicios de telecomunicaciones.	Contratista	MEDIO- BAJO	15%

38. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO:

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.

- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.

- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.

- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

    - Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

    - Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.

    - Por no considerar las modificaciones a esta invitación que mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.

    - Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.

    - La garantía de seriedad de la propuesta que no esté vigente en el momento del cierre de la licitación invalidará la propuesta.

39. DESEMPATE.

- En la eventualidad de que se presentare empate, la Universidad del Pacífico convocará a los proponentes empatados y en su presencia efectuará un sorteo.

40. INVITACIÓN A LA VEEDURÍA CIUDADANA:

Se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

Nota: "La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 031 de 2017".

FÉLIX SUÁREZ REYES

RECTOR

Original Firmado

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, ***XX de XXXXX de 2018***

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA

*REF. : UNPA–SA-02-****2018***

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la ***" xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"*** *En las condiciones y términos de la misma.*

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la ***UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO***

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos,

*incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO***

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

*Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.*

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación pública:

Adendas.

1. _____ de fecha _____

2. _____ de fecha _____

3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____*de fecha*_____

_____*de fecha*_____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***
REPRESENTANTE LEGAL: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: ***XXXXXXXXXX***
VALOR DE LA PROPUESTA: ***XXXXX PESOS MCTE. ($ XXXXXXX)***

PLAZO DE EJECUCIÓN: ***xxx Meses***
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: ***xxxx DIAS.***
AGENCIA DE SEGUROS
POLIZA DE SERIDAD No. _____ *VIGENCIA*_____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:
Teléfono:
Ciudad: ***XXXXXXXXXXX***

Atentamente,

Firma: _____

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Firma_____
Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma_____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

FORMATO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía No._____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma_____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

FORMATO 5

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	No. DE SERVICIOS	VALOR MENSUAL	IVA 16%	VALOR TOTAL
Servicio de Seguridad Privada 24 horas con arma y con radio de comunicaciones.	6			
VALOR TOTAL MES				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MES	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL
Servicio de Seguridad Privada 24 horas, tres (3) vigilantes con arma y con radio de comunicaciones.	9.5		
VALOR TOTAL PROPUESTO			

Firma_____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

FORMATO 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación Pública No. UNPA–IP-01-2017

Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato ($ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMMLV

Firma Proponente: _____

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.